

## Resolución Directoral Nacional Nº 162 -2010-BNP

Lima, 10 AGO, 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe Nº 133-2010-BNP/ODT, de fecha 02 de agosto de 2010, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico, por el cual solicita la aprobación mediante Resolución Directoral Nacional, correspondiente al Calendario de Compromisos Institucional del mes de Agosto del año fiscal 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, y;

#### **CONSIDERANDO:**

INCHERAL OF

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del D.S. Nº 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4º del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo Nº 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;



Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI; es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;



Que, asimismo, el artículo 14º la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **Agosto del año fiscal 2010**;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Agosto, del año fiscal 2010, del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú a nivel de Pliego,



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL Nº 162 -2010-BNP (Cont.)

Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- La Modificación de Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.



<u>Artículo Tercero</u>.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Directora Nacional (e) Biblioteca Nacional del Perú

ALEJANDRINA HERRERA CADILLO

Versión 10.6.0

Fecha: 02/08/2010 Hora: 15:20:38 Pag.: 1 de 1

# ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010 AGOSTO

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU EJECUTORA: 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RUBRO: 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	
5 GASTOS CORRIENTES	69,023
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	69,023
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,631
3 BIENES Y SERVICIOS	39,392
6 GASTOS DE CAPITAL	116,576
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	116,576
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	116,576
TOTAL EJECUTORA	185,599
OTAL RUBRO 09	185,599



Rep0015 Versión 10.6.0 Fecha: 02/08/2010 Hora: 15:20:28 Pag.: 1 de 1

### ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010 **AGOSTO**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

EJECUTORA: 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS RUBRO: 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEG GEN	ORIA NERICA	TOTAL
001 B	IBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	
5 6	GASTOS CORRIENTES	792,681
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	792,681
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	368,300
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	154,658
3	BIENES Y SERVICIOS	239,723
5	OTROS GASTOS	30,000
6 6	SASTOS DE CAPITAL	563,835
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	563,835
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	563,835
TOT	TAL EJECUTORA	1,356,516
OTAL	RUBRO 00	1,356,516
IOIALI	RUBRO 00	1,336

